

ACTA 2017-24
Extraordinaria

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 3 de noviembre de 2017, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Emilse Aponte; de los Decanos, Alfonso Alonso, Lydiá Pujol, Armando Jiménez y Mary Isabel Gonzatti; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; de los invitados permanentes, Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico; y Jorge Padrón, Representante del Personal Administrativo y Técnico.

ORDEN DEL DÍA

- I. Programa voluntario de nivelación académica a partir de enero 2018
- II. Posible ingreso de nuevos estudiantes en enero 2018

I. PROGRAMA VOLUNTARIO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA A PARTIR DE ENERO 2018

Se conoció la propuesta del Programa Voluntario de Nivelación Académica (PVNA), elaborada por la comisión designada por el Rector, profesor Enrique Planchart y de la cual es Coordinador para el estudio del rendimiento estudiantil de la Cohorte 2015 y de la que se informara su existencia en la sesión ordinaria de Consejo Directivo 2016-21 de fecha 21-09-2016. Dicha presentación estuvo a cargo de la profesora Elena Raimúndez Urrutia, Coordinadora del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU), quien indicó que esta propuesta surge debido a los resultados preocupantes obtenidos por los estudiantes de reciente ingreso en las evaluaciones realizadas en las asignaturas de Matemáticas del primer trimestre del Ciclo Básico, administradas por el Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas en la Sede de Sartenejas. La Universidad Simón Bolívar quiere ayudar a estos estudiantes en la prosecución de sus estudios universitarios a través de un curso que les permita nivelar sus estudios generales de segundo nivel y afrontar satisfactoriamente los nuevos conocimientos a adquirir en la universidad. Resaltó que la universidad cuenta con una amplia experiencia de más de 20 años en cursos propedéuticos o de nivelación, como el PIO y el CIU, los cuales han ayudado a muchos estudiantes a ingresar a la universidad y concluir satisfactoriamente sus estudios de tercer nivel. Incluso, en la Universidad Simón Bolívar se han graduado estudiantes que han realizado estos cursos propedéuticos y que han recibido mención de honor. El PVNA tendría una duración de 6 meses, durante el cual se ofrecerían las siguientes asignaturas: Matemática (4

UC), Lenguaje (4 UC), Inglés (3 UC), Desarrollo de Destrezas Intelectuales (2 UC) y Complementaria (dependerá de la carrera del estudiante y podría ser Física, Química, Biología o Descriptiva – 3UC). Estas asignaturas serán dictadas siguiendo los programas desarrollados para el Curso de Iniciación Universitaria. Este programa sería una opción completamente voluntaria para aquellos estudiantes del primer trimestre de Ciclo Básico que, al completar el 50% de la evaluación, tengan un promedio general de notas inferior a 3. Los estudiantes en esta situación que decidan no aceptar la invitación para hacer la Nivelación continúan en su Ciclo Básico, pero no podrán incorporarse más adelante al programa de Nivelación. Además, los estudiantes que manifiesten su voluntad de ingresar al programa deberán solicitar ante la Coordinación respectiva el permiso para el retiro justificado de dos trimestres consecutivos (enero-marzo y abril-julio 2018) para cursar la Nivelación. La administración académica de este programa estará a cargo de la Coordinación del Curso de Iniciación Universitaria, en lo que se refiere al trámite de inscripción en la Nivelación y de la consignación de notas. Los exámenes de todas las asignaturas serán departamentales y la evaluación de las asignaturas seguirá la escala de evaluación regular de la USB (del 1 al 5), con lo que al final el estudiante obtendrá una valoración de su desempeño en el curso de Nivelación.

Los consejeros realizaron distintos planteamientos que estuvieron dirigidos a conocer el programa que se está presentando. Finalmente, se acordó aprobar la propuesta del Programa Voluntario de Nivelación Académica tal y como fue presentada.

El Secretario, profesor Cristián Puig, solicitó que constara en acta lo siguiente: En la propuesta del Programa Voluntario de Nivelación Académica (PVNA) que se presentó para consideración del Cuerpo, la Comisión designada por el Rector, como fuera informado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo 2016-21 de fecha 21-9-2016, para evaluar el rendimiento académico de la Cohorte 2015, se propone un programa de nivelación académica dirigido a estudiantes que se encuentran cursando las asignaturas del primer trimestre del Ciclo Básico. Una primera presentación de esta propuesta fue considerada en la sesión de Consejo Académico 2017-05 de fecha 15-3-2017 sin haber obtenido su aval. La USB ha contado con diferentes programas de nivelación dirigidos a estudiantes previo a su ingreso al Ciclo Básico de las carreras, como son el Programa Igualdad de Oportunidades (PIO) y el Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU), así como Proactiva 2014, siendo esta la primera vez que se propone intervenir el ciclo básico, afectando a los estudiantes que lo están cursando.

Proactiva 2014, se impulsó en esta gestión y, bajo la coordinación del Decanato de Estudios Generales, estuvo dirigido a estudiantes que se habían inscrito para iniciar estudios en la USB en el año 2014, en el que se inscribieron 653 jóvenes y del cual aún no se conoce un informe de los resultados obtenidos. Aunque se han presentado informes de los programas CIU y PIO, aún queda por evaluarlos a fin de identificar sus fortalezas y debilidades, así como los logros obtenidos en el marco de los objetivos planteados. Los resultados de la evaluación de estos programas deberían ser considerados como insumos para el diseño de otros programas como el PVNA. Para los estudiantes que inician sus estudios en el primer trimestre del Ciclo Básico, el Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado establece en el artículo 9 "Para el retiro de asignaturas inscritas, el estudiante deberá realizar una solicitud

formal ante la dependencia de Admisión y Control de Estudios correspondiente dentro de las ocho (8) primeras semanas lectivas, contadas a partir de la fecha de inicio del período académico. Este procedimiento se realizará sin menoscabo de lo establecido en el párrafo cuatro del artículo séptimo del presente reglamento. Parágrafo Primero: No se permitirá el retiro de asignaturas durante el primer trimestre de estudios. Parágrafo Segundo: El estudiante podrá retirar una misma asignatura un máximo de dos veces. Parágrafo Tercero: El estudiante podrá realizar un máximo de diez (10) retiros de asignaturas durante su permanencia como estudiante de pregrado en los programas de Ingeniería, Licenciatura o equivalentes, y de seis (6) retiros en los programas de Técnico Superior. Los retiros de asignaturas realizados durante los períodos intensivos no serán contabilizados para este fin. Parágrafo Cuarto: Los retiros de asignaturas serán registrados en el expediente personal del alumno, y se les asignará la letra R= RETIRADO como calificación."; en el artículo 28 se señala: "El estudiante tendrá la opción de retirarse temporalmente de la Universidad, retirando todas las asignaturas del trimestre, dentro de los lapsos previstos por el Calendario Académico, hasta un máximo de tres (3) veces a lo largo de sus estudios en las carreras de Ingeniería, Licenciatura o equivalentes y dos (2) veces en las carreras de Técnico Superior. Los retiros de trimestres no serán tomados en cuenta para los efectos de lo establecido en el artículo 9, párrafos dos y tres, del presente Reglamento. Parágrafo Único: El retiro del primer trimestre de estudios sólo será permitido y autorizado en casos excepcionales bajo análisis del Decanato de Estudios Generales" y en el artículo 29.- Todo retiro temporal que obedezca a razones de salud, problemas socioeconómicos graves o cualquier otra causa de fuerza mayor podrá considerarse justificado, siempre y cuando sea avalado por la dependencia de Desarrollo Estudiantil correspondiente por medio de un estudio documentado de la solicitud del estudiante y aprobado por el Decanato de Estudios respectivo. Parágrafo Único: Los retiros temporales justificados no serán contabilizados a los efectos de la aplicación de los artículos 27 y 28 de este Reglamento." En tal sentido, el reglamento vigente solamente considera el retiro del primer trimestre en casos excepcionales y se podrá considerar justificado cuando sea por razones de salud, problemas socioeconómicos graves o causas de fuerza mayor. Ciertamente, en Cohortes de años anteriores el Decanato de Estudios Generales no ha empleado el criterio de bajo rendimiento académico solamente como una razón para otorgar un retiro justificado del primer trimestre, por lo tanto se requeriría de una modificación del reglamento para hacer viable el Programa Voluntario de Nivelación Académica. Por otro lado, esta situación podría generar inequidades en relación con otros estudiantes que han perdido su inscripción en la USB o que cayeron en período de prueba en años recientes en circunstancias semejantes.

La motivación de la propuesta se basa en resultados obtenidos por estudiantes de las Cohortes 2016 y 2017 que iniciaron clases el 18-9-2017 y presentaron recientemente sus primeras evaluaciones de las asignaturas de Matemáticas del primer trimestre de carreras cortas y largas, sin discriminar por tipo de Ciclo Básico, administradas en la Sede de Sartenejas por el Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, pero no así los resultados de las evaluaciones de las asignaturas de Matemáticas administradas por el Departamento de Formación General y Ciencias Básicas en la Sede del Litoral, ni tampoco toma en consideración los resultados de otras asignaturas, en ambas sedes, como Lenguaje, que

también forman parte del primer trimestre del Ciclo Básico. Asimismo, se requeriría que se realizaran estudios comparativos con resultados obtenidos en años anteriores.

En la propuesta se observa que se proponen procedimientos y términos que no se corresponden con los realizados en la USB. Es el caso que se indica que el estudiante solicitará “el permiso para el retiro justificado de dos trimestres consecutivos (enero-marzo y abril-julio 2018) para cursar la Nivelación”, cuando correspondería solicitar la “no inscripción justificada del trimestre”, en cualquier caso, no se puede retirar un trimestre que no ha sido inscrito. Por otro lado, se indica que “El PVNA sería una opción completamente voluntaria para aquellos estudiantes del primer trimestre de Ciclo Básico que, al completar el 50% de la evaluación, tengan un promedio general de notas inferior a 3”; considerando las equivalencias entre la escala genérica de evaluación (1 al 100) y la escala de calificaciones (1 al 5) de la Universidad establecidas en el artículo 13 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, no es posible estimar la nota sobre la escala de calificaciones (1 al 5) con el 50% de la evaluación y, en cualquier caso, estas notas no son asentadas en actas, por lo que tampoco es posible estimar el “promedio general” de notas, incluso no se aclara cómo se estima este promedio.

En la propuesta se indica que “Aquellos estudiantes que, voluntariamente, deseen cursar el Programa de Nivelación Académica deben retirar en semana 12 el primer trimestre de su Ciclo Básico como retiro justificado extemporáneo para cursar la Nivelación, con permiso de la Coordinación correspondiente, de forma que estas notas no sean consideradas para su índice académico”; este aspecto puede causar decisiones inadecuadas por parte de los estudiantes del primer trimestre, ya que deben tomar una decisión en la semana 12 del trimestre sin conocer los resultados definitivos de los cursos, ya que para esta fecha muchos profesores aún no han asentado sus notas en las actas y los índices académicos no han sido generados.

Por último, en la propuesta no se incluye un plan de ejecución que tome en cuenta las capacidades de los departamentos académicos involucrados, ni las consecuencias en la programación de las actividades académicas de los próximos trimestres.

Es muy importante que la Universidad Simón Bolívar se asegure que ofrece un programa alternativo a estudiantes que iniciaron estudios en el Ciclo Básico que le permita fortalecer sus capacidades y tener mayores garantías de una prosecución de estudios exitosa una vez que se reinserta para cursar nuevamente el primer trimestre del Ciclo Básico respectivo.

II. POSIBLE INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES EN ENERO 2018

Se aprobó convocar a un nuevo proceso de inscripción para aquellos aspirantes que participaron en el Sistema Nacional de Ingreso 2017, administrado por CNU-OPSU, y que no pudieron hacerlo en el proceso de inscripción que llevó a cabo la Universidad en el mes de septiembre previo al inicio del período de clases de la Cohorte 2017 y que está dirigido a los bachilleres que fueron incluidos en la listas de asignados y en las listas de espera de las distintas carreras de la Universidad Simón Bolívar. Los estudiantes que participen del proceso de inscripción iniciarán clases a partir del mes de enero de 2018. Por lo que se instruirá a la Dirección de Admisión y Control de Estudios sobre esta convocatoria e igualmente se le informará al

Coordinador del Programa Nacional de Ingreso de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) acerca de la decisión acordada por el Cuerpo.

Posteriormente, se conoció el Programa de Empoderamiento de las Competencias Educativas (PECE), donde se incluyen los antecedentes de la Universidad Simón Bolívar en lo relacionado con el ingreso y prosecución de sus estudiantes, así como el desarrollo de programas sociales que han permitido proveer de herramientas a los estudiantes para garantizar sus estudios universitarios, además de los objetivos del programa, componentes, cronograma general de ejecución y la conformación del equipo del proyecto.

La presentación del referido programa, estuvo a cargo de la profesora Mariella Azzato, Vicerrectora Administrativa Encargada, y miembro de la Comisión que fue designada en la sesión 2017-22 del 11-10-2017 para evaluar la implementación de procesos de ingreso a la educación universitaria, bajo el marco legal correspondiente, en atención a la disponibilidad de cupos aprobada por Consejo Directivo en la sesión 2017-04 de fecha 08-02-2017 y al resultado del proceso de inscripción llevado a cabo por la Universidad en el mes de septiembre presentado en el referido informe, y la deserción estudiantil experimentada en la Cohorte 2016. La profesora Azzato resaltó que la Universidad Simón Bolívar, cuenta con una trayectoria académica que es reconocida tanto nacional como internacionalmente. Parte de su éxito se basa en la excelente formación que reciben sus estudiantes a lo largo de sus estudios universitarios, lo que les permite ocupar posiciones destacadas en las mejores organizaciones y empresas a nivel mundial. Para continuar ofreciendo los profesionales que requiere la sociedad, por esta razón se eleva a la consideración de este Cuerpo la propuesta de un programa que permita la captación de estudiantes con competencias académicas y aptitudinales adecuadas para hacer un uso eficiente de los recursos que provee el Estado a través de la Universidad Simón Bolívar. Entre los aspectos más resaltantes se puede señalar que dicha propuesta está dirigida a los bachilleres excluidos del sistema de educación universitaria con alta motivación para proseguir estudios en la USB. Su objetivo consiste en empoderar a los estudiantes para hacerse de competencias educativas que le permitan mejorar sus posibilidades de éxito en su formación universitaria y ofrecer la oportunidad de compaginar las capacidades adquiridas y su vocación con las posibilidades de formación que ofrece la Universidad Simón Bolívar.

El PECE está diseñado en tres grandes módulos que permite la autogestión del aspirante: "Prepárate, Conócete y Ubícate". En el Módulo Prepárate, el aspirante tiene a su disposición una serie de contenidos para adquirir nuevas competencias para afrontar sus estudios universitarios (Contenidos Mat 100, Contenidos PIO, Contenidos CIU, Contenidos digitales disponibles y Otros contenidos). En el Módulo Conócete, el aspirante tiene la capacidad de autoevaluarse para conocer sus aptitudes a través de un test vocacional y en el Módulo Ubícate, el aspirante decide, con base en su preparación y conocimiento de sí mismo, medir sus competencias para ubicarse en el Ciclo Básico, o en un programa que permita reforzar las competencias requeridas para afrontar los estudios universitarios (Mapeo del perfil estudiantil según áreas del conocimiento). El aspirante dispone de una plataforma tecnológica para el desarrollo de los módulos.

Se tiene previsto como cronograma general de ejecución para este programa que en este mes se designen los equipos de trabajo, desde noviembre 2017 a marzo 2018 se desarrolle la propuesta, en abril julio 2018 se aplique la primera prueba piloto y en septiembre 2018 se dé el ingreso de los primeros estudiantes al Ciclo Básico. Como parte del equipo para el primer Módulo “Prepárate” se encuentran la profesora Nelly Fernández (quien coordinará), una asesora Curricular y un profesor especialista, quienes se encargarán de realizar el inventario de contenidos disponibles, estandarizar presentación/ubicación de los contenidos, identificar junto con el equipo “Ubícate” los contenidos que deberían estar disponibles y proveer al equipo “Recursos e infraestructura” la información requerida para el desarrollo de la preparación. Para el módulo “Conócete” se contará con un psicólogo designado por la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DIDE), quien coordinará y un profesor del área de Psicología, que tendrán como objetivo: identificar test vocacionales disponibles, seleccionar/crear test vocacional, identificar junto con el equipo “Ubícate” los aspectos vocacionales requeridos para cada área del conocimiento y proveer al equipo “Recursos e infraestructura” la información requerida para el desarrollo del test. Y por último en el Módulo “Ubícate, contará con la participación de la profesora Minaya Villasana (Coordinadora), el profesor Alexander Bueno y el Coordinador Técnico de Admisión, quienes serán los responsables de realizar inventario de ítems disponibles CTA, clasificar ítem por área del conocimiento, nivel de dificultad, grado de discriminación, definir perfil de evaluación de cada área de conocimiento y tipo de programa y proveer al equipo de Recursos e infraestructura la información requerida para el desarrollo de la ubicación. Como Equipo de Recursos e Infraestructura participarán la Directora de Admisión y Control de Estudios (DACE), el Director de Ingeniería de Información (DII), el Director de Servicios Multimedia, el Director de Servicios Telemáticos y un representante del Vicerrectorado Administrativo


Una vez discutida la propuesta se acordó aprobar las bases conceptuales del PECE, salvo lo referido al ingreso de nuevos estudiantes en la modalidad trimestral. En lo que se refiere a la plataforma e infraestructura tecnológica requerida para el desarrollo de este programa a la que se hace referencia el documento, la Universidad cuenta con alianzas estratégicas establecidas que permitirán darle sustento al mismo.

El Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder solicitó que conste en acta lo siguiente: *“Voy a exigir que se le informe al vicerrectorado académico de los avances en cuanto a la aplicación de este nuevo programa para recuperar esos estudiantes que resultaron con ese nivel de fracaso en el primer trimestre. Es el espíritu de que esto no sea recurrente porque se hizo la observación de cuál iba a ser la garantía de que efectivamente, nosotros más allá del momento del ingreso podamos garantizar la prosecución de estos estudiantes después que cursen su ciclo básico, puedan ir al ciclo profesional. Se dijo también que hay la posibilidad que los niveles superiores de las carreras se produzcan paulatinamente una deserción mayor. En estos días he tenido la oportunidad de sostener reuniones con los profesores que están liderando las Coordinaciones en los Decanatos y me han informado, algunos de ellos, esa situación también crítica, por ejemplo es el caso de la Lic. en Física,*


donde vemos que en los niveles superiores la matrícula tiende, cada día a ser menos; entonces, esto es una preocupación que quizá es compartida por todos nosotros y para cerrar tenemos que considerar que esa solución coyuntural no debe ser en función de mantenerla nosotros acá como profesores y continuar teniendo los privilegios que nos da la condición de profesores universitarios, sino que todo el accionar tiene que estar en función de lograr salvaguardar los intereses de la nación venezolana en lo que concierne a la educación superior, entonces insisto y pido nuevamente que conste en acta mi intervención a título de observación y efectivamente solicitar que se mantenga debidamente informado al Vicerrectorado Académico, de los avances en cuanto a la formulación y ejecución de este programa”.

El representante del personal administrativo y técnico, licenciado Jorge Padrón solicitó que conste en acta la ausencia del representante estudiantil y profesoral en la discusión de este punto.

Se levantó la sesión.



Enrique Planchart
Rector - Presidente



Cristián Puig
Secretario

EP/CP/vd'i